

ACTA No. 096**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA****REUNIÓN EXTRAORDINARIA****PARTE I**

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES COLOMBIA, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en el Hotel Embassy Suites, Salón Urapánes, ubicado en la Calle 70 No. 6-22 en la ciudad de Bogotá, el día miércoles 3 de octubre de 2012 a las 2:30 P.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	Ausente
Designado por la Ministra de Cultura	Ausente
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Paola Vacca Castaño
Representante de los Productores de largometraje	Paula Jaramillo del Corral
Representante de los Distribuidores	Ausente
Representante de los Exhibidores	Gilberto Gallego Martín
Representante de los Directores	Julio E. Luzardo González
Representante del Sector Técnico	José Mauricio Clavijo Luna
Representante del Sector Artístico Creativo	Edgar Fernando Solarte A.

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Juliana Ortiz García, Andrea Afanador Llach y Carol Jaime Morales, funcionarias del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia".

La doctora Adelfa Martínez Bonilla, Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, según Resolución No. 2397 de fecha dos (2) de octubre de 2012. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69º del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009. Una vez verificado el quórum, la doctora Adelfa solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.

3. Informe del Comité evaluador de los proyectos presentados a la Convocatoria FDC de **Documental** en las modalidades de:
 - Escritura de proyecto.
 - Realización de cortometrajes.
 - Realización de largometrajes y
 - Promoción y distribución.
 4. Informe del Comité evaluador de los proyectos presentados a la Convocatoria FDC de **Animación** en las modalidades de:
 - Desarrollo de largometrajes.
 - Producción de largometrajes.
 - Realización de cortometrajes
 5. Aprobación del Acta No. 095 y del Acuerdo correspondiente a la sesión del CNACC realizada el 29 de agosto de 2012.
 6. Informe del Comité designado para estudiar las estrategias de apoyo a la protección de los derechos de autor de obras cinematográficas.
 7. Propuestas de estímulos a la exhibición para transformación digital.
 8. Propuesta de Proimágenes Colombia para el Plan de Acción y Presupuesto de Inversiones y Gastos FDC 2013.
 9. Propositiones y varios.
 - Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.
3. Informe del Comité evaluador de los proyectos presentados a la Convocatoria FDC de **Documental** en las modalidades de:
- **Escritura de proyecto.**

Se invitó al salón a Diana Marcela Díaz Soto (Colombia), Viviana Mónica Catherine Saavedra del Castillo (Bolivia), Martha Graciela Orozco Lozada (México), Sebastián Sandino Saravia Vinay (Uruguay), Alejandro David Landes Echavarría (Colombia) y Margarita Leonor Martínez Escallón (Colombia), éstos últimos dos integrantes se excusaron por no poder asistir a la sesión, designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la modalidad de **Escritura de proyecto** de la Convocatoria de Documental.

Tomó la palabra Diana Marcela Díaz Soto, quien expresó que una vez realizada la deliberación y después de escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC beneficiar los siguientes ocho (8) proyectos con VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada uno:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>Madres de muchos hijos de pocas</i>	Felipe Colmenares Sánchez
2	<i>Ciro & Yo (ante la Ley)</i>	Miguel Salazar Aparicio
3	<i>¿Quién Soy?</i>	Ana Cristina Monroy Barreneche
4	<i>Cartucho</i>	Carlos Andrés Chaves Sánchez
5	<i>La selva inflada</i>	José Alejandro Naranjo Gutiérrez
6	<i>Memorias de un copiloto</i>	Diego García Moreno
7	<i>Memorias del Deshielo</i>	Lorena Kraus Elsin
8	<i>De Niro is not my dad</i>	Manuela Montoya Fernández

Adicionalmente, estos proyectos beneficiarios recibirán una tutoría de escritura de guión con un experto nacional o internacional.

El comité evaluador recomendó fortalecer la formación en la construcción de relatos audiovisuales para documental. Hay temas y personajes interesantes pero es notoria la dificultad para articularlas en una historia convincente.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior, y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 092 del 3 de octubre de 2012, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 3 a la misma.

- **Realización de cortometrajes.**

Se invitó al salón a Claudia Patricia Bautista Arias (Colombia), Sérgio Tréfaut Urbano Rodrigues (Portugal), Pedro Roca Comet (España), María Luisa Ortega Gálvez (España), Alejandro Bernal Romano (Colombia) y Alfonso Felipe Guerrero Díaz (Colombia), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de **Realización de cortometrajes** de la Convocatoria de Documental.

Tomó la palabra Pedro Roca Comet, quien resaltó la buena calidad de los guiones. Manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes en los encuentros programados para tal fin, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes once (11) proyectos con CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) cada uno:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>Juntas</i>	Fundación Making Docs
2	<i>Picó</i>	Roberto León de Zubiría Ocampo
3	<i>Parador Húngaro</i>	Aseneth Suárez Ruiz
4	<i>Urwaldar</i>	Gusano Films E.U.
5	<i>En Tránsito</i>	Gerylee Polanco Uribe
6	<i>Viaje a Valle Encantado</i>	Jaime Arturo Aguilar Maya
7	<i>Viaje al origen de mis miedos</i>	Víctor Martín Mejía Rugeles
8	<i>Cesó la horrible noche</i>	Ricardo Restrepo Hernández
9	<i>Pizarro, la sombra de mis sueños</i>	Simón Alberto Hernández Estrada
10	<i>La salida del pueblo</i>	María Helena Pérez López
11	<i>Defensora pública</i>	Adriana Martínez Herrán

Los integrantes del Comité Evaluador hicieron recomendaciones en cuanto a los documentos a solicitar y la extensión de cada uno, con el fin de facilitar la lectura de los proyectos y la presentación de los mismos, pues encontraron incoherencias entre la investigación y el tratamiento.

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 092 del 3 de octubre de 2012 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 3* a la misma.

- **Realización de largometrajes.**

Se invitó al salón a Paulo Roberto de Carvalho (Alemania) y Ramiro Arbeláez Ramos (Colombia) designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad **Realización de largometrajes** de la Convocatoria de Documental.

Tomó la palabra Ramiro Arbeláez Ramos, quien manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes en los encuentros programados para tal fin, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes tres (3) proyectos así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE	VALOR DEL ESTÍMULO
1	"Monte dentro"	Nicolás Macario Alonso	\$ 300.000.000
2	"Aislados"	Diana Marcela Lizcano C.	\$ 100.000.000
3	"Marimbula"	Fundación Making Docs	\$ 167.700.000

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 092 del 3 de octubre de 2012 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 3* a la misma.

- **Promoción y Distribución.**

Permanecieron en la sala Paulo Roberto de Carvalho (Alemania) y Ramiro Arbeláez Ramos (Colombia) designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad **Promoción y Distribución** de la Convocatoria de Documental.

Tomó la palabra Ramiro Arbeláez Ramos, quien manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes dos (2) proyectos con VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	"Nacer"	Gusano Films E.U.
2	"Efecto Cine Colombia"	Fundación Medios en Común

Los integrantes del Comité Evaluador consideraron de suma importancia esta modalidad. Recomendaron mantenerla y hacerle mayor difusión buscando aumentar la participación, la posible creación de un circuito alternativo que permita no sólo la exhibición de documentales colombianos sino también la formación de públicos.

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 092 del 3 de octubre de 2012 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 3 a la misma.

4. Informe del Comité evaluador de los proyectos presentados a la Convocatoria FDC de Animación en las modalidades de:

- Desarrollo de largometrajes.

Se invitó al salón a Juan Pablo Zaramella (Argentina), Oscar Fernando Andrade Medina (Colombia) y Pedro Rodríguez Carballido (España) designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de **Desarrollo de largometrajes** de la Convocatoria de Animación.

Tomó la palabra Oscar Andrade Medina quien expresó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes tres (3) proyectos con OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	"Virus Tropical"	Timbo Estudio S.A.S.
2	"Edith"	Andrés Barrientos Moreno
3	"El Delfín: Más allá del arrecife"	Iohann Allendoffer Sanmartin Monroy

El comité evaluador consideró importante hacer un balance entre los proyectos de autor y los proyectos con una orientación comercial.

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto, en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 092 del 3 de octubre de 2012 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 3 a la misma.

- **Producción de largometrajes**

Permanecieron en el salón Juan Pablo Zaramella (Argentina), Oscar Fernando Andrade Medina (Colombia) y Pedro Rodríguez Carballido (España) designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de **Producción de largometrajes** de la Convocatoria de Animación.

Tomó la palabra Oscar Andrade Medina quien manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar un (1) estímulo de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$850.000.000), al siguiente proyecto:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	"El Cuaderno de Lila"	Fosfenos Media Ltda.

Los integrantes del Comité Evaluador consideraron que el nivel del storyboard de los proyectos presentados en esta modalidad es muy bajo. Manifestaron que se debe presentar un storyboard completo y suficiente para iniciar la producción y que el teaser debe representar el estándar de calidad al que aspira la película.

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 092 del 3 de octubre de 2012 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 3* a la misma.

- **Realización de cortometrajes.**

Se invitó al salón a Igor Prassel (Eslovenia), Pablo Martín Navarro (Argentina) y Marcial Enrique Quiñonez Angulo (Colombia) designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad **Realización de cortometrajes** de la Convocatoria de Animación.

Tomó la palabra Pablo Marín Navarro quien señaló que el nivel general de los proyectos es bueno y manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) cada uno, a los siguientes proyectos:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	"Un 9 de abril"	Edgar Humberto Álvarez Ibagué
2	"Josefina"	Diana Carolina Sánchez Escobar
3	"La muerte de las luciérnagas"	Tania Esperanza Rodríguez Triana
4	"Sinfonía del viaje a la luna"	Sandra Liliana Reyes Sotomayor

Adicionalmente, el Comité Evaluador sugirió al CNACC considerar la posibilidad de otorgar un quinto estímulo con un valor igual a los anteriores, al siguiente proyecto por sus características educativas, porque su público objetivo es la primera infancia, por su temática ecológica de reciclaje y el potencial de convertirse en serie animada:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	"El dinosaurio y las hormigas"	Lucas Nieto Mogollón

Asimismo, el Comité recomendó incluir en los proyectos una prueba de animación de mínimo 15 segundos, y verificar que en el contenido de la ficha se especifique la técnica de animación y la duración del cortometraje, pues algunos proyectos lo omitieron. También expresaron la necesidad de fortalecer la parte financiera del proyecto.

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger en su totalidad la evaluación realizada por el comité designado para el efecto, en cuanto a la entrega de los estímulos y otorgar un (1) estímulo adicional en esta modalidad al proyecto "El dinosaurio y las hormigas".

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó, por unanimidad, incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **Realización de cortometrajes de animación**, en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), mediante el Acuerdo No. 092 del 3 de octubre de 2012 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 3* a la misma.

Siendo las 8:30 P.M., del día 3 de octubre de 2012 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla, ordenó levantar la sesión.

PARTE II

Jueves 4 de octubre de 2012.

Siendo las 8:30 A.M., en la sede de Proimágenes Colombia, ubicada en la Calle 35 No. 5-89 en la ciudad de Bogotá, se continuó con la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía con los asistentes que a continuación se mencionan:

Entidad o Sector

Ministerio de Cultura
 Director de Cinematografía Ministerio de Cultura
 Designado por la Ministra de Cultura
 Designado por la Ministra de Cultura
 Representante Consejos Dep. de Cinematografía
 Representante de los Productores de largometraje
 Representante de los Distribuidores
 Representante de los Exhibidores
 Representante de los Directores
 Representante del Sector Técnico
 Representante del Sector Artístico Creativo

Representado por

Adelfa Martínez Bonilla
 Adelfa Martínez Bonilla
 Ausente
 Ausente
 Paola Vacca Castaño
 Paula Jaramillo del Corral
 William Peña Moreno
 Gilberto Gallego Martín
 Julio E. Luzardo González
 José Mauricio Clavijo Luna
 Edgar Fernando Solarte A.

El señor William Peña Moreno participó de esta parte de la sesión de manera no presencial, vía Skype.

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Yolanda Aponte Melo, Juliana Osorio Marún, y Juliana Ortiz García, funcionarias del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" y Adriana Gonzalez H., Asesora de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

La doctora Adelfa Martínez Bonilla, Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, según Resolución No. 2397 de fecha 2 de octubre de 2012. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69° del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009.

Verificado el quórum, la doctora Adelfa Martínez continuó con el Orden del Día de la sesión extraordinaria No. 096 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

5. Aprobación del Acta No. 095 y del Acuerdo correspondiente a la sesión del CNACC realizada el 29 de agosto de 2012.

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, aprobaron, por unanimidad, el Acta No. 095 y el Acuerdo correspondiente a su reunión del 29 de agosto de 2012.

6. Informe del Comité designado para estudiar las estrategias de apoyo a la protección de los derechos de autor de obras cinematográficas.

Adelfa Martínez presentó las conclusiones que el Comité designado por el CNACC obtuvo de las reuniones con las diferentes instancias: APDIF (Asociación de Productores Fonográficos), Fiscalía General de la Nación, Dirección Nacional de Derechos de Autor y el Departamento Nacional de Planeación: 1) Las acciones legales policivas no han arrojado unos resultados contundentes en la reducción de del consumo y producción de la piratería, de acuerdo con las expectativas del mercado. 2) El modelo de negocio de la piratería ha migrado a internet donde se requiere utilizar otras estrategias para combatirla. 3) Ampliar el acceso a los contenidos y fortalecer la estrategia de formación se presentan como una opción para combatirla.

Advirtió, que el Comité considera que es importante que las estrategias desarrolladas para combatir la piratería se reorienten. Esto quiere decir, que se requiere replantear las acciones policivas, adelantar campañas masivas articuladas con todas las entidades y agremiaciones involucradas, y mantener la información y apoyo a las autoridades. El gobierno nacional está articulando sus políticas en este tema con la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual – CIPI.

A continuación, el doctor Gilberto Gallego, representante de los exhibidores, presentó los antecedentes y la gestión del Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas - PRACI, explicó que este programa nació en el año 2005 cuando todos los jugadores de la industria decidieron que tenían que actuar para frenar la piratería o de lo contrario irían a la quiebra. Por ende, se contrató un estudio para realizar un diagnóstico que arrojó los siguientes resultados: 1) Los

precios del cine eran muy altos; 2) No había suficiente cobertura. En ese momento solo 33 ciudades tenían salas de cine y en términos de vídeo, no más de 35 a 40 ciudades o municipios tenían estos establecimientos; 3) Modalidades de piratería; 4) Actualización en términos de estreno de películas las cuales llegaban a la pantalla grande 6 meses o un año posterior a su estreno; 5) Baja tecnología e infraestructura.

También, manifestó que se gestionó entre los socios y la MPA la estructuración de una ley en la que se invirtieron entre 100 y 150 mil dólares. El interés principal de la conformación de PRACI fue la gestión, es decir, la idea de que existiera un ente visible que interactuara con el estado y así, direccionar las ayudas públicas. Al principio, se llevaron a cabo medidas de choque acompañados con autoridades. Éstas últimas, requerían el apoyo de los privados afectados para implementar la ley de derechos de autor por lo que se evidenció la necesidad de formar a los policías.

Señaló que el propósito de la intervención fue ilustrar al Consejo sobre la misión de PRACI y la importancia de su gestión para la industria.

Terminada la exposición, y después de un amplio debate, el CNACC puntualizó los siguientes ejes de trabajo:

- a) Ofrecer contenidos legales de manera gratuita o a precio simbólico con el fin de que el público no tenga que acceder estos de manera pirata.
- b) Acompañar las investigaciones desarrolladas por las autoridades en términos de información.
- c) Adelantar labores de formación permanente dirigidas a incentivar el consumo legal.

En relación con la oferta de contenidos legales, Adelfa Martínez informó sobre el proyecto que ganó el Ministerio de Cultura al participar en la Convocatoria de Bienes Públicos Regionales del BID que consiste en hacer un portal de difusión de cine latinoamericano junto con otros 7 países.

De otra parte, la representante de los productores propuso realizar una campaña masiva, de impacto, de educación de derechos de autor, a nivel nacional, con el apoyo del gobierno, en la que el sector ponga a disposición los talentos, las figuras y los servicios cinematográficos para facilitar las iniciativas que se planteen.

Como conclusión final, el CNACC definió las siguientes líneas de acción para llevar a cabo las estrategias de apoyo a la protección de los derechos de autor de obras cinematográficas:

1. Tecnología para difusión y oferta legal de contenidos en términos de plataformas que logren mayor acceso.
2. Formación dirigida a incentivar el consumo legal por medio de jornadas masivas de educación que implican la vinculación de otros entes.
3. Información de apoyo a las autoridades.
4. Campaña preventiva con todas las entidades y agremiaciones involucradas en la defensa de los derechos de autor.

Adelfa Martínez explicó que dentro del primer lineamiento puede impulsarse el portal de cine latinoamericano que lidera el Ministerio de Cultura. Los temas de formación e información de apoyo a las autoridades los podría seguir ejecutando PRACI.

Por último, se determinó que el comité designado por el CNACC, conjuntamente con Proimágenes, elabore los términos de referencia de acuerdo con los lineamientos establecidos, definiendo los objetivos que se quieren alcanzar y los envíe a PRACI, con el fin de que elabore y presente una nueva propuesta.

El señor Gilberto Gallego, a solicitud del CNACC, hará parte del Comité designado para este tema.

7. Propuesta de estímulos a la exhibición para transformación digital.

En primer lugar, la doctora Claudia Triana manifestó que es claro que hay una necesidad muy grande de apoyar a las salas para transformación digital y precisó que en este momento el país tiene el 36% de pantallas digitalizadas de un total de 683.

De acuerdo con el Plan de Acción y Presupuesto aprobado para el año 2012, el CNACC, destinó unos recursos para diseñar un sistema de apoyos dirigido a las salas de exhibición para cambio a la tecnología digital, con el propósito de consolidar los circuitos de distribución del cine colombiano y las salas en municipios donde no hay cines.

Proimágenes informó que ha venido trabajando en este proyecto con el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS - FNG - y BANCOLOMBIA en el diseño de un estímulo automático dirigido a personas naturales o jurídicas que tengan dentro de su actividad principal la exhibición cinematográfica y que pertenezcan al segmento de las micro y pequeñas empresas, con el objetivo de apoyar la digitalización de salas.

Se definieron unos requisitos para los beneficiarios y a partir de la base de datos de las salas aportantes al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, FDC, se obtuvo una lista de los potenciales candidatos al estímulo. Asimismo, se pidió a Bancolombia diseñar un esquema de créditos en condiciones preferenciales que serían garantizados por el FNG hasta en un 50%.

La propuesta de estímulos a otorgar y los requisitos para participar en esta modalidad, se muestran en el Anexo 2 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

A partir de la propuesta presentada por Proimágenes, el CNACC solicitó revisar cuidadosamente los siguientes temas: 1) Evaluar el monto y plazo de los créditos; 2) Tener en cuenta que con este tipo de tecnología se tiene que hacer upgrades continuamente por lo que el mantenimiento de los equipos se vuelve muy importante; 3) ¿Cómo se va a hacer para garantizar la calidad de la sala?; 4) El tamaño de la pantalla tendría que ser un criterio; 5) Estudiar la figura del integrador que podría facilitar la financiación y conseguir mejores precios para la compra de los equipos; 6) Qué estándar digital es el que debe ser?; 7) ¿Cómo garantizar que estas salas pasen cine colombiano y otro alternativo?

Se ratificó el interés del CNACC de apoyar más espacios para el cine y mayor cobertura. Más salas que sobrevivan en sitios donde no tengan acceso porque también esta es una estrategia contra la piratería.

El representante de los exhibidores, advirtió que la tecnología va a cambiar radicalmente el próximo año y por esta razón, todos los proyectores actuales van a tener que hacer actualizaciones. Manifestó que es recomendable esperar a febrero para que la industria establezca unos estándares.

Los miembros del CNACC, en forma unánime, acogieron la sugerencia del representante de los exhibidores y determinaron incorporar los recursos destinados para este estímulo al remanente del presupuesto del 2012 y retomar el proyecto en marzo del 2013.

8. Propuesta de Proimágenes Colombia para el Plan de Acción y Presupuesto de Inversiones y Gastos FDC 2013.

En primer lugar, Proimágenes Colombia presentó la estimación de los ingresos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2013, señalando que son tres (3) las fuentes de ingresos del FDC: a) Recaudo; b) Remanente de recursos del presupuesto 2012 y c) Rendimientos financieros.

a) Recaudo

El valor del recaudo por concepto de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico de los períodos de enero hasta agosto de 2012, asciende a \$11.227.472.832,00.

Para las cuotas pendientes de recaudar, correspondientes a los períodos de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012, se dejó el mismo valor presupuestado, teniendo en cuenta el comportamiento en lo corrido del año y las expectativas de la taquilla para lo que resta del mismo.

Así las cosas, el recaudo estimado del año 2012 se muestra en el siguiente cuadro:

MES	Fecha de recaudo	Valor presupuesto	Valor Recaudo	% de ejecución	Diferencia en valor recaudo
Enero	15/02/2012	1.468.468.798	1.461.162.554	99,50%	(7.306.244)
Febrero	15/03/2012	855.756.699	808.839.073	94,52%	(46.917.626)
Marzo	15/04/2012	1.073.336.266	1.017.380.569	94,79%	(55.955.697)
Abril	15/05/2012	1.165.217.907	1.424.259.551	122,23%	259.041.644
Mayo	15/06/2012	1.273.760.956	1.337.551.850	105,01%	63.790.894
Junio	15/07/2012	1.643.843.282	1.939.084.875	117,96%	295.241.593
Julio	15/08/2012	1.920.354.306	2.112.491.176	110,01%	192.136.870
Agosto	15/09/2012	1.274.540.436	1.126.703.185	88,40%	-147.837.251
SUBTOTAL		10.675.278.650	11.227.472.832	105,17%	552.194.182
Septiembre	15/10/2012	854.453.771	854.453.771		
Octubre	15/11/2012	939.050.419	939.050.419		
Noviembre	15/12/2012	1.093.854.700	1.093.854.700		
Diciembre	15/01/2013	1.411.371.347	1.411.371.347		
TOTAL		14.974.008.887	15.526.203.069		

Para el cálculo de los ingresos por concepto de recaudo de la Cuota para el año 2013, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Análisis de los datos históricos del recaudo.
- Información suministrada por los distribuidores y exhibidores cinematográficos, quienes consideran que para el año 2013 se mantendrá el crecimiento de la industria.
- Proyección del número de espectadores. Para el año 2013 se estimó que esté alrededor de 42 millones.

En consecuencia, para el año 2013 el recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico, en un escenario prudente, se estimó en \$16.302.513.222,00, un cinco por ciento (5%) más de lo recaudado en el 2012, así:

MES	Igual 2012	2012+8%
Enero	1.461.162.554	1.585.583.150
Febrero	808.839.073	1.183.669.416
Marzo	1.017.380.569	1.132.187.081
Abril	1.424.259.551	1.289.176.328
Mayo	1.337.551.850	1.368.057.700
Junio	1.939.084.875	1.805.531.718
Julio	2.112.491.176	2.080.544.437
Agosto	1.126.703.185	1.329.135.162
Septiembre	854.453.771	909.671.110
Octubre	939.050.419	999.734.645
Noviembre	1.093.854.700	1.145.340.065
Diciembre	1.411.371.347	1.473.881.812
TOTAL RECAUDO ESTIMADO AÑO 2013	15.526.203.069	16.302.513.222

b) Remanente recursos del presupuesto 2012

Proviene de la diferencia entre los ingresos estimados y los ejecutados a 31 de diciembre de 2012, y por diferencia en algunos gastos, toda vez que en ocasiones se define un tope máximo (léase montos de los estímulos establecidos en las diferentes modalidades de las convocatorias) que finalmente se ejecuta por un valor menor. Este valor puede variar de acuerdo con el comportamiento de los últimos tres meses.

Para establecer el remanente de los recursos del presupuesto del año 2012, se elaboró un el estado de cuenta a 30 de septiembre de 2012, el cual se muestra a continuación:

ESTADO DE CUENTA FDC A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

RECURSOS DISPONIBLES	
Saldo Carteras Colectivas Fiducolombia a 30 de septiembre 2012	22.138.750.137
Saldo en cuenta corriente a 30 de septiembre de 2012	79.497
Recaudos proyectados (Cuotas Sep, Oct, Nov y Diciembre de 2012)	4.298.730.237
Rendimientos financieros proyectados Oct, Nov y Diciembre 2012	285.000.000
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES A 31 DE DICIEMBRE 2012	26.722.559.871
CONTRATOS POR PAGAR	
Contrato por pagar 2007 - producción de largometrajes (" <i>Jardín de Amapolas</i> ")	20.000.000
Contratos por pagar 2008 (estímulos)	200.000.000
Contratos por pagar 2009 (estímulos)	673.000.000
Contratos por pagar 2010 (estímulos, tutorías y becas bilinguismo)	1.922.615.935
Contratos por pagar 2011	6.786.454.995
Contratos por pagar 2012: (estímulos por concurso)	9.980.000.000
FICCIÓN	
<i>Escritura de guión para largometraje</i>	300.000.000
<i>Producción de largometrajes- Categoría 1</i>	5.600.000.000
<i>Producción de largometrajes- Categoría 2</i>	700.000.000
<i>Posproducción de largometrajes</i>	300.000.000
<i>Realización de cortometrajes</i>	400.000.000
DOCUMENTAL	
<i>Escritura de proyecto</i>	160.000.000
<i>Realización de cortometrajes</i>	550.000.000
<i>Realización de largometrajes</i>	600.000.000
<i>Promoción y distribución</i>	40.000.000
ANIMACIÓN	
<i>Desarrollo de largometrajes</i>	240.000.000
<i>Producción de largometrajes</i>	850.000.000
<i>Realización de cortometrajes</i>	240.000.000
Estímulos Automáticos	
<i>Promoción de largometrajes</i>	1.597.133.748
<i>Participación internacional (Cat. 1, 2, 3 y 4)</i>	363.289.128
Asesoría de Proyectos	
<i>Tutoría de escritura de guiones ganadores</i>	135.000.000
<i>Encuentros en tomo al guión y al desarrollo de proyectos</i>	35.000.000
<i>Encuentros para coproducción y otros eventos</i>	106.921.674
Gastos para la realización de la convocatoria	234.637.273
TOTAL CONTRATOS POR PAGAR	22.054.052.753
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS POR EJECUTAR DEL PRESUPUESTO 2012	
Preservación del Patrimonio Filmico Colombiano	125.000.000
Centro de conservación de soportes audiovisuales	450.000.000
Estrategia antipiratería de obras cinematográficas	320.000.000
Otros Programas de Formación: Becas COLFUTURO	724.000.000
Formación -Participación en talleres de formación (Categoría 5)	31.764.704
Formación especializada para el sector cinematográfico	309.311.000
Apoyo a la exhibición	500.000.000
Promoción Internacional	496.802.386
Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (Ago-Dic)	584.711.747
Gastos Bancarios	22.511.196
Tarifa de Control Fiscal	12.000.000
Gastos logísticos del CNACC	8.361.078
Auditoría Externa FDC	17.245.334
TOTAL ESTÍMULOS Y GASTOS POR EJECUTAR PRESUPUESTO 2012	3.601.707.445
TOTAL POR PAGAR	25.655.760.198
SALDO DISPONIBLE 2013	1.066.799.673

c) Rendimientos financieros.

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, mientras se aplican a su destinación legal, están invertidos en los Fondos de Inversión o Carteras Colectivas de la Fiduciaria Bancolombia S. A., cuya rentabilidad es variable.

Para estimar los rendimientos financieros para el año 2013 se estudió el comportamiento de las tasas de rentabilidad neta durante el último año y los plazos de las inversiones. Se estimó por este concepto un valor de \$800.000.000,00.

Escenarios de ingresos para el año 2013:

Los escenarios de ingresos presentados se muestran en el siguiente cuadro:

INGRESOS	ESCENARIO	ESCENARIO	ESCENARIO
	1	2	3
MES	Igual 2012	2012+5%	2012+8%
Enero	1.461.162.554	1.585.583.150	1.578.055.558
Febrero	808.839.073	1.183.669.416	873.546.198
Marzo	1.017.380.569	1.132.187.681	1.098.771.014
Abril	1.424.259.551	1.289.176.326	1.538.200.315
Mayo	1.337.551.850	1.368.057.700	1.444.555.997
Junio	1.939.084.875	1.805.531.718	2.094.211.665
Julio	2.112.491.176	2.080.544.437	2.281.490.470
Agosto	1.126.703.185	1.329.135.162	1.216.839.440
Septiembre	854.453.771	909.671.110	922.810.073
Octubre	939.050.419	999.734.645	1.014.174.453
Noviembre	1.093.854.700	1.145.340.065	1.181.363.076
Diciembre	1.411.371.347	1.473.881.812	1.524.281.055
TOTAL RECAUDO ESTIMADO AÑO 2013	15.526.203.069	16.302.513.222	16.768.299.314
<i>Remanente presupuesto 2012</i>	1.066.799.673	1.066.799.673	1.066.799.673
<i>Rendimientos financieros estimados 2013</i>	800.000.000	800.000.000	800.000.000
DISPONIBLE 2013	17.393.002.742	18.169.312.895	18.635.098.987

Según estas cifras, el presupuesto de ingresos disponibles para el año 2013 sería de \$18.169.312.895,00.

Propuesta

El panorama de recursos para el año 2013 es inferior al 2012 en \$1.695.927.773,00, ya que a pesar de que se plantea un escenario de crecimiento de un 5% en el recaudo, el remanente del año 2012 es considerablemente menor al del año anterior. El remanente 2011 incluyó \$1.300 millones por devolución de estímulos de los beneficiarios, \$800 millones del apoyo a la exhibición que fueron incorporados al presupuesto del año 2012 para continuar con el estudio de las diferentes opciones y adicionalmente, en el 2011 se efectuó la cancelación total de la deuda de PROCINAL BOGOTA LTDA.

La ejecución del año 2012 fue muy cercana a lo estimado en el presupuesto y por lo tanto la diferencia es menor.

La propuesta plantea continuar con la política de entrega de estímulos no reembolsables, a través de convocatorias públicas, las cuales buscan apoyar de manera integral los proyectos cinematográficos colombianos en todas sus etapas.

También contempla el apoyo a otros proyectos como el Fortalecimiento del Patrimonio Fílmico Colombiano, la Estrategia Antipiratería de Obras Cinematográficas, Promoción internacional y Formación incluido el Programa de becas COLFUTURO.

De acuerdo con la experiencia de años anteriores, la evaluación del proceso con los miembros de los comités evaluadores y del sector, y la limitación de los recursos estimados para el próximo año, la propuesta de Proimágenes Colombia para la Convocatoria FDC del 2013 plantea mantener los siguientes aspectos:

- Dos (2) líneas de entrega de estímulos: Estímulos por concurso y Estímulos automáticos.
- Estímulos por concurso para Ficción, Documental y Animación, con modalidades en las diferentes etapas de cada una de ellas.
- Estímulos automáticos para Promoción de largometrajes y Participación internacional en Festivales, Premios, Encuentros, Mercados y Talleres.
- La modalidad de Formación Especializada para el Sector Cinematográfico, por considerarla una iniciativa que incluye y apoya uno de los procesos fundamentales dentro de la creación cinematográfica: La formación.

Igualmente, propone las siguientes modificaciones:

- Que la categoría 2 de Producción de largometrajes de ficción se dirija al apoyo específico de coproducciones que no tienen participación artística y técnica colombiana o que tienen una participación menor a lo que exigen los decretos 358 de 2000 y 769 de 2009. Se otorgarán tres (3) estímulos de \$200 millones de pesos.
- Incluir en la modalidad de Posproducción de largometrajes que la terminación de las películas también pueda hacerse en formato digital que cumpla con los estándares de calidad de exhibición.
- Dada la baja participación y el tipo de proyectos que se han presentado en la modalidad de *"Promoción y distribución de documentales"*, Proimágenes sugiere que se replantee la modalidad así:
 - Reducir el monto total de entrega en esta modalidad de 200 millones a 160 millones.
 - Aumentar el monto de cada estímulo de 20 millones a 80 millones.
 - Solicitar que los proyectos que se presenten tengan un mínimo de documentales colombianos para la distribución.
- Aumentar un (1) estímulo de \$60 millones de pesos en la modalidad de *"Realización de cortometrajes de animación"*.
- Aumentar la lista de costos elegibles en la modalidad de *"Promoción de largometrajes"* con el objeto de aumentar el apoyo a las producciones colombianas en esta etapa.
- Implementar un límite de tiempo desde la terminación de la película y el acceso al estímulo de Promoción de largometrajes.
- Teniendo en cuenta el bajo volumen de proyectos que se han presentado y que se han premiado en Formación especializada para el sector cinematográfico desde el 2009, Proimágenes sugiere que se reduzca el monto total de esa bolsa de 400 millones a 320 millones.

La propuesta de inversión de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, elaborada por Proimágenes Colombia para el año 2013, se muestra a continuación:

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS AÑO 2013		
	Presupuesto 2013	
TOTAL (100%)	18.169.312.895	
PRODUCCIÓN 70%	13.560.000.000	Descripción
TOTAL ESTÍMULOS	12.170.000.000	
ESTÍMULOS POR CONCURSO	9.310.000.000	
FICCIÓN		
Escritura de guión para largometraje	300.000.000	15 estímulos de \$20 millones.
Producción de largometrajes - Categoría 1	4.900.000.000	7 estímulos de \$700 millones
Producción de largometrajes - Coproducciones minoritarias	600.000.000	3 estímulos de \$200 millones
Posproducción de largometrajes	300.000.000	2 estímulos de \$150 millones
Realización de Cortometrajes	400.000.000	8 estímulos de \$50 millones
DOCUMENTAL		
Escritura de proyecto	160.000.000	8 estímulos de \$20 millones
Realización de largometrajes	600.000.000	2 estímulos de 300 millones
Realización de cortometrajes	500.000.000	10 estímulos de \$50 millones.
Promoción y distribución	160.000.000	2 estímulos de \$80 millones
ANIMACION		
Desarrollo de largometrajes	240.000.000	3 estímulos de \$80 millones
Producción de largometrajes	850.000.000	1 estímulo de \$850 millones
Realización de Cortometrajes	300.000.000	5 estímulos de \$60 millones
ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS	2.860.000.000	
Modalidad: Promoción de largometrajes	2.200.000.000	
Modalidad: Participación Internacional	660.000.000	
<i>Películas en festivales</i>		
<i>Proyectos en desarrollo en encuentros</i>		
<i>Largometrajes en mercados internacionales</i>		
<i>Largometrajes en los premios cinematográficos</i>		
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	690.000.000	
<i>Tutoría de escritura de guiones ganadores</i>	<i>120.000.000</i>	
<i>Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos</i>	<i>100.000.000</i>	
<i>Encuentros para coproducción y otros eventos</i>	<i>470.000.000</i>	
GASTOS DE REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA	700.000.000	
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS 30%	4.609.312.895	
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO	550.000.000	
ESTRATEGIA ANTIPIRATERÍA OBRAS CINEMATOGR	300.000.000	
FORMACION	1.120.000.000	
<i>Otros programas de Formación (Becas COLFUTURO) y Semillero de Talentos</i>	<i>650.000.000</i>	
<i>Formacion especializada para el sector cinematogr</i>	<i>320.000.000</i>	8 estímulos de \$40 millones.
<i>Participacion internacional en talleres de formacion</i>	<i>150.000.000</i>	
PROMOCION INTERNACIONAL	750.000.000	
SIREC	25.000.000	
Administración FDC	1.710.251.322	
Gastos Bancarios	56.000.000	
Tarifa de control fiscal	15.000.000	
Auditoria Externa FDC	27.000.000	
Gastos Logísticos del CNACC	56.061.573	
SALDO	-0	

Seguidamente se describe la propuesta presentada:

ESTÍMULOS POR CONCURSO CONVOCATORIA FDC 2013:

FICCIÓN

- **Escritura de guión para largometraje:** Quince (15) estímulos de \$20 millones. Dirigida a proyectos de escritura de guión para largometraje de ficción, presentados por personas naturales colombianas. El tema es libre. El estudio de proyectos por parte del Comité Evaluador de esta modalidad, será con seudónimo.

Adicionalmente, los proyectos recibirán una tutoría de escritura de guión con un experto nacional o internacional.

- **Producción de largometrajes – Categoría 1:** Siete (7) estímulos de \$700 millones. Dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La película debe llegar a copia final en 35 mm con sonido digital 5.1. o master DCP (*Digital Cinema Package*) que cumpla el estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*). El tema, el formato de rodaje y el género son libres.
- **Producción de largometrajes. Categoría 2:** Tres (3) estímulos de \$200 millones. Dirigida a proyectos de largometraje de ficción que sean coproducciones con participación artística y técnica colombiana inferior a lo que exigen los decretos 358 de 2000 y 769 de 2009. No deben haber iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La película debe llegar a copia final en 35 mm con sonido digital 5.1. o master DCP (*Digital Cinema Package*) que cumpla el estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*). El tema, el formato de rodaje y el género son libres.
- **Posproducción de largometrajes:** Dos (2) estímulos de \$150 millones. Dirigida a proyectos de largometraje de ficción para cine, de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos, para obtener una copia final en formato de 35 mm o en formato digital que cumpla con los parámetros de calidad de exhibición. Al momento de presentarse a la Convocatoria, se debe haber concluido el rodaje, tener un primer corte de edición de la película y no haber llegado a copia final en 35 mm ni digital. El formato de rodaje y el tema son libres. Los proyectos que hayan participado en dos ocasiones en esta modalidad no podrán participar.
- **Realización de cortometrajes:** Ocho (8) estímulos de \$50 millones. Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de ficción, de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria, cuya duración sea entre 7 y 69 minutos. El tema y el formato de rodaje son libres. La obra debe terminarse en cine o en formato H D C A M que cumpla con los parámetros de calidad de exhibición o emisión.

DOCUMENTAL

- **Escritura de proyecto:** Ocho (8) estímulos de \$20 millones. Dirigida a la escritura de proyectos de documental de largometraje, que se encuentren en proceso de investigación al momento de presentarse a la convocatoria, con el objeto de desarrollar el tratamiento y la escritura narrativa y realizar un *teaser* de tres (3) minutos aproximadamente. El tema es libre.

- **Realización de largometrajes:** Dos (2) estímulos de \$300 millones. Dirigida a proyectos de largometraje documental de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La película debe terminarse en formato D C P (*Digital Cinema Package*) que cumpla el estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*). El tema y el formato de rodaje son libres.
- **Realización de cortometrajes:** Once (10) estímulos de \$50 millones. Dirigida a proyectos de realización de documentales de cortometraje, de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse en la convocatoria, cuya duración sea entre 7 y 69 minutos. La obra debe terminarse en cine o en formato H D C A M que cumpla con los parámetros de calidad de exhibición o emisión. El tema y el formato de rodaje son libres.
- **Promoción y distribución de documentales:** Dos estímulos (2) estímulos de \$80 millones. Dirigida a proyectos de distribución y exhibición de documentales de producción o coproducción nacional. Son bienvenidas propuestas que exploren formas de distribución y exhibición de documentales en distintas ventanas. Sólo podrán participar aquellas propuestas que incluyan un mínimo de documentales que establezca el CNACC y cuya fecha de realización sea del año 2009 o superior.

ANIMACIÓN

- **Desarrollo de largometrajes:** Tres (3) estímulos de \$80 millones. Dirigida a proyectos de desarrollo de largometrajes de animación de producción o coproducción nacional. El tema y la técnica de animación son libres.
- **Producción de largometrajes:** Un (1) estímulo de \$850 millones. Dirigida a proyectos de largometraje de animación de producción o coproducción nacional, que hayan terminado etapa de desarrollo y que no hayan iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La película debe llegar a copia final en 35 mm con sonido digital 5.1. o master DCP (*Digital Cinema Package*) que cumpla con el estándar DCI (*Digital Cinema Initiative*). El tema y la técnica de animación son libres.
- **Realización de cortometrajes:** Cinco (5) estímulos de \$60 millones. Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de animación, de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria, cuya duración mínima sea entre 7 y 69 minutos. La película debe terminarse en cine o formato H D C A M que cumpla con los parámetros de calidad de exhibición o emisión. El tema y la técnica de animación son libres.

ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS CONVOCATORIA FDC 2013:

Modalidad:

- **Promoción de largometrajes:** Dirigida a largometrajes de producción o coproducción nacional, de 70 minutos mínimo, que hayan concluido etapa de posproducción, para su estreno en el 2013 en salas de exhibición en formato de 35mm y/o digital, que cumpla con los estándares de exhibición en salas de cine en Colombia. Esta modalidad otorga estímulos hasta de 200 millones de pesos por proyecto. Hasta \$120 millones mediante reembolso de facturas de costos elegibles y hasta \$80 millones de estímulo por taquilla de acuerdo al porcentaje de nacionalidad de la película.

Modalidad:▪ **Participación Internacional:**

Categoría 1: Participación internacional de películas en festivales: Dirigida a la participación internacional de películas colombianas, producidas durante los años 2011, 2012 y 2013, que hayan sido seleccionadas en los festivales elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorga mediante el reembolso hasta del 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta 15 millones de pesos para festivales internacionales. Hasta 7.5 millones para festivales regionales, especializados o no competitivos y festivales para cortometrajes.

Categoría 2: Participación internacional de películas en premios cinematográficos: Dirigida a la participación internacional de películas colombianas, que hayan sido nominadas en los premios cinematográficos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2013. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% sobre el valor de las facturas o cuentas de cobro presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Para los premios Goya y Ariel el estímulo será de máximo 15 millones de pesos y para el premio Oscar será de hasta 80 millones de pesos así: Hasta 40 millones de pesos al momento de la nominación de la Academia Colombiana y hasta 40 millones de pesos al momento de la nominación oficial por la Academia del Oscar.

Categoría 3: Participación internacional de proyectos en desarrollo en encuentros: Dirigida a la participación internacional de proyectos colombianos en desarrollo, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros, elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2013. El estímulo se otorgará mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta 5 millones de pesos por proyecto.

Categoría 4: Participación internacional en mercados cinematográficos: Dirigida a la participación internacional de productores con proyectos colombianos en desarrollo o con películas colombianas en los mercados cinematográficos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2013. El estímulo se otorga mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta 4 millones de pesos por proyecto.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN O COPRODUCCIÓN NACIONAL:

Rubro destinado a la realización de talleres de acompañamiento a los proyectos ganadores de la convocatoria en sus diferentes modalidades, a cargo de expertos nacionales o internacionales y encuentros con productores internacionales.

Para el 2013 se establecieron, en este campo, las siguientes actividades:

Tutoría de Escritura de guión: Para ganadores de la modalidad de escritura de guión para largometraje de ficción y para la modalidad de Escritura de proyecto documental de la Convocatoria FDC 2013.

Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos: Realización de Talleres donde se trabajen los proyectos cinematográficos en aspectos como el desarrollo de guión, desarrollo de proyectos, producción, dirección y emprendimiento.

Encuentros para coproducción y otros eventos: Destinados al apoyo de encuentros que fomenten las coproducciones, búsqueda de financiación de los proyectos y prestación de servicios de producción, priorizando el Encuentro Internacional de Productores que se realizará en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena 2013, el Bogotá Audiovisual Market 2013, la participación en el Producers Network 2013 del Festival de Cine de Cannes y en el Róterdam Lab del Festival Internacional de Cine de Róterdam.

Gastos de realización de las convocatorias: Gastos inherentes a la realización de las convocatorias, es decir, aquellos gastos logísticos que permiten la elaboración, publicación, contratación de comités de selección, entre otros gastos necesarios que a continuación se especifican:

Destinados a los siguientes ítems:

1. Avisos de prensa.
2. Envíos de proyectos a Comités Evaluadores y envío de materiales promocionales.
3. Honorarios de los miembros de Comités Evaluadores.
4. Tiquetes para los miembros de Comités Evaluadores.
5. Hotel para los miembros de Comités Evaluadores.
6. Gastos de alimentación y transporte para los miembros de comités evaluadores.
7. Gastos necesarios para los eventos de premiación de las convocatorias.
8. Impresión y diseño de materiales promocionales.
9. Honorarios personal de coordinación y soporte logístico a las convocatorias y asesoría legal para las mismas.
10. Verificación técnica de documentales y cortometrajes entregados.
11. Seguros médicos miembros de los Comités Evaluadores.
12. Destrucción proyectos presentados y no reclamados por los concursantes.

El estimativo de este rubro logístico está tasado según comparativos con años anteriores de este tipo de gastos y considerando el número de modalidades de las convocatorias y los comités evaluadores requeridos para las mismas.

Otros gastos logísticos para el desarrollo de las convocatorias:

Gastos CNACC: Se destinan a rubros tales como:

1. Tiquetes aéreos y transporte local para los Consejeros que no residen en Bogotá.
2. Hotel para los Consejeros que no residen en Bogotá.
3. Gastos de alimentación y transporte para los Consejeros que no residen en Bogotá.
4. Almuerzos de trabajo reuniones Consejo.
5. Publicación de Acuerdos en el Diario Oficial.
6. Gastos de viaje y estadía de los miembros del Consejo cuando sesiona fuera de Bogotá.

FORMACIÓN

La línea de formación hace parte de los ejes transversales de la Ley 814 de 2003, en el sentido en que puede dirigirse a cualquiera de los eslabones creativos o productivos de este sector y de este quehacer audiovisual.

Se propone llevar a cabo las siguientes actividades a través de la Convocatoria del FDC en:

Formación especializada para el sector cinematográfico: Ocho (8) estímulos de \$40 millones. Dirigida a proyectos de diplomado o postgrados o módulos de postgrado, en diferentes áreas del sector cinematográfico, presentados por entidades académicas colombianas certificadas por el Ministerio de Educación. El estímulo será entregado directamente a la entidad académica, para cubrir exclusivamente, el setenta por ciento (70%) del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.

Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos: Categoría 5 de los estímulos automáticos dirigida a la participación internacional de personas naturales colombianas en talleres de formación y asesoría de proyectos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2013. El estímulo se otorgará mediante el reembolso de hasta el 100% del costo del tiquete aéreo (clase económica) para el beneficiario y el fee (inscripción) si el taller tiene.

Otros Programas de Formación - Becas COLFUTURO: Se estimó un presupuesto para continuar el desarrollo del Convenio 260/2010, celebrado entre Proimágenes Colombia en su calidad de administrador del FDC y COLFUTURO, para el otorgamiento de becas para adelantar posgrados o maestrías en el exterior, en áreas pertinentes a la industria cinematográfica, por un valor hasta del 45% del monto total desembolsado por COLFUTURO.

Preservación del patrimonio Fílmico Colombiano.

Se propone continuar canalizando esta actividad a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Estrategia antipiratería de obras cinematográficas.

Se esperan los resultados de la evaluación y orientación del CNACC, pero se ha reservado un presupuesto de \$300.000.000 para atender este programa.

PROMOCIÓN INTERNACIONAL

Se ha reducido en \$50 millones de pesos en la propuesta por la limitación de recursos para el 2013, explicada anteriormente, y porque se espera que con la nueva ley 1556 de 2012, se destinen algunos recursos para la promoción de Colombia como escenario de rodaje.

Luego de una cuidadosa evaluación de los resultados de asistencia, relevancia e impacto durante 2012, se han identificado 21 eventos internacionales que consideramos de interés para incluir en el plan de promoción 2013, así:

No.	EVENTO	PAIS	FECHAS
1	Festival de Cine de Guadalajara	México	Marzo 1-9
2	Festival de Cine español de Nantes (*)	España	Marzo 27 - Abril 9
3	Hot Doc's, Toronto	Canadá	Abril 25 - Mayo 4
4	Festival de Cine de Cannes	Francia	Mayo 15-26
5	AFCI Locations	USA	Junio
6	Sunny Side of the Doc	Francia	Junio 25-28
7	Festival de Cine de Guanajuato (*)	México	Julio 20-25
8	Festival de Cine de Locarno	Suiza	Agosto 7-17
9	Festival de Cine Latino de Vancouver (*)	Canadá	Agosto 31 - Sept 9
10	Festival de Cine de Toronto	Canadá	Septiembre
11	Festival de Cine San Sebastián	España	Septiembre
12	IFP Independent Film Week	USA	Septiembre
13	Festival de Bussan	Corea	Octubre
14	Festival de Roma	Italia	Noviembre
15	American Film Market	USA	Noviembre
16	IDFA –Amsterdam	Países Bajos	Noviembre
17	Ventana Sur	Argentina	Diciembre
18	Latin Side of The Doc		Diciembre
19	Festival de Cine de Rotterdam	Holanda	Enero 2014
20	Festival internacional de Cortometrajes Clermont-Ferrand	Francia	Febrero 1-9 2014
21	Festival de Cine de Berlín	Alemania	2014

Es importante resaltar que tanto en el Guanajuato International Film Festival como en Latin Vancouver y en el Festival Cinema Español de Nantes, tendrán como invitados de honor en el 2013 a Colombia, con un especial de entre 10 y 20 películas cada uno.

Concluida la presentación de Proimágenes Colombia, los miembros del Consejo propusieron realizar una sesión extraordinaria para deliberar exclusivamente sobre el Plan de Acción y Presupuesto de Inversiones y Gastos para el año 2013, en la cual se estudien las sugerencias de los comités evaluadores, de la mesa de gremios y de cada uno de los integrantes del CNACC. La reunión quedó programada para el próximo miércoles 24 de octubre del año en curso.

9. Proposiciones y varios.

- Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.

La Secretaría Técnica del CNACC presentó las solicitudes, que ha recibido en la administración del Fondo, relacionadas con los proyectos beneficiados con recursos del FDC, y que no obedecen a razones técnicas, por lo cual deben ser consideradas por el Consejo, según las determinaciones de procedimiento ya adoptadas por éste. En el siguiente cuadro se registran las solicitudes estudiadas y las decisiones que unánimemente tomaron los miembros del Consejo frente a las mismas.

Contrato	Beneficiario	Proyecto	Solicitud	Decisión
268/2010	Álvaro Raynier Buitrago Vera	"Frontera". (Realización de Documentales)	Solicita prórroga del plazo final del contrato por seis (6) meses hasta el 16/03/2013. 1). Debido a que la propuesta documental plantea la realización de viajes a Europa, África, Cúcuta y San Cristóbal, se hizo necesario trabajar el 1er año en la consecución de recursos. 2). En el 2011 falleció uno de los personajes principales, situación que afectó profundamente el planteamiento de la película. 3). El trámite de expedición de visas se retrasó. 4). Durante el viaje, dos de los integrantes del equipo de producción perdieron sus documentos. Estas razones retrasaron el cronograma inicialmente planteado. Fecha de inicio: 17/09/2010 Vencimiento: 16/09/2012 Se otorgó prórroga por un (1) mes, hasta el 15/10/2012, mientras sesionaba el CNACC. Valor contrato: \$60.000.000 Vr. desembolsado: \$30.000.000	Otorgar prórroga.
283/2011	MIRAMAS COLOMBIA S. A. (Ahora MIRAMAS COLOMBIA S.A.S)	"Pecosa" (Realización de cortometrajes de ficción)	Solicita prórroga del plazo final del contrato por un (1) año para finalizar el proyecto. El rodaje requiere condiciones específicas por ser un proyecto de ciencia-ficción con efectos high-end, de alto nivel visual. El tiempo de postproducción tomará alrededor de un (1) año. Adicionalmente, solicitan autorización para cambiar el Actor Principal y la Directora de Arte. Fecha de inicio: 19/09/2011 Vencimiento: 18/10/2012 Valor contrato: \$50.000.000 Vr. desembolsado: \$10.000.000	No conceder prórroga. Debe cumplir con el plazo pactado en el contrato.

Siendo las 1:45 P.M., del día 4 de octubre de 2012 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla, ordenó levantar la sesión.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA,
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica

ANEXO 1

EVENTOS INTERNACIONALES PROPUESTOS EN EL PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL PARA EL AÑO 2013.

FESTIVAL DE CINE DE GUADALAJARA (Marzo 1-9 2013)

El Festival de Cine de Guadalajara se ha convertido en la ventana más importante para nuestro cine en Latinoamérica: es la puerta de entrada del cine colombiano para el fomento de las coproducciones a nivel local y a la exhibición de nuestro producto para el mercado de habla hispana. El Festival acoge hoy en día al Mercado más importante de la región para la venta de películas terminadas y a la mayor concentración de productores locales en la búsqueda de posibilidades de coproducción y financiación para sus proyectos.

FESTIVAL DE CINE ESPAÑOL DE NANTES

El Festival de Cine Español de Nantes, esta considerado como el mayor acontecimiento en la difusión del cine español en Francia y, además, lo viene haciendo en una ciudad tan próxima a España como lo es Nantes.

HOT DOC'S, TORONTO (Abril 25 - Mayo 5 2013)

Hot Doc's, el festival y mercado de documental más grande de Norteamérica, celebra 21 años como punto clave de reunión de la industria cinematográfica en torno al género documental.

Hot Doc's ofrece a la industria: 11 días de proyecciones; Una completa lista de sesiones con la industria, incluyendo conferencias, Kickstart panels, Micro Meetings y NFB Coffee Talks; Iniciativas de Mercado como la Sala de Ventas y su servicio de encuentros *Rendez-vous*, presencia de delegaciones oficiales y un día dedicado a la coproducción internacional del documental. El en 2012 se presentaron se proyectaron 189 películas de 50 países.

FESTIVAL DE CINE DE CANNES (Mayo 15-26 2013)

El Festival de Cine de Cannes es sin duda alguna el festival de cine más importante del mundo, pues reúne en un solo lugar a lo más selecto de la industria cinematográfica mundial: la élite cinematográfica internacional. La masiva presencia en el Mercado de productores, exhibidores y distribuidores internacionales generando infinidad de oportunidades para los diferentes asistentes el mercado.

Se pretende entonces para el 2013 desarrollar las siguientes actividades:

- Presencia de Colombia en el mercado del festival (Marché du Film), con un stand en Le Village International, que acoja en un solo espacio a todos los distribuidores, productores, exhibidores y autoridades colombianas que asistan al mercado.
- Realización de uno o varios eventos en los que se invita a todos los socios naturales de los asistentes colombianos al festival (productores y actores internacionales, fondos de inversión, autoridades cinematográficas presentes, cuerpo diplomático, etc.). Este evento tiene por objeto promocionar a Colombia como país cinematográfico, y aprovechar las relaciones públicas para concretar y fomentar negocios de cada uno de las compañías colombianas asistentes al mercado.
- Convocar a productores, agentes e inversionistas a reuniones de trabajo para interesarlos en las condiciones que ofrece el país para filmar sus proyectos audiovisuales en nuestro territorio.

AFCI LOCATIONS (Junio 2013)

Esta muestra de locaciones y servicios de producción audiovisual, es organizado por la Asociación Internacional de Comisiones Fílmicas AFCI, de la cual hace parte Colombia. Es un mercado especializado para que las comisiones fílmicas muestren a los productores las ventajas que ofrece su región como escenario de rodaje. Colombia ha estado presente en este mercado desde 2009. En la versión 2011 el mercado sufrió algunos cambios propuestos por la AFCI. El evento se realizó entre el 3 y el 5 de junio en los estudios de Disney en Burbank California. Las comisiones fílmicas latinoamericanas se organizaron en un solo corredor. Por ser este el más grande y especializado mercado de locaciones existente se considera de la mayor relevancia continuar asistiendo con stand.

SUNNY SIDE OF THE DOC (Junio 25 – 28 2013)

El *Sunny Side of the Doc* es uno de los festivales internacionales de cine documental más importantes del mundo, y donde anualmente se citan productores, realizadores y distribuidores en la búsqueda de conocer los mejores mercados para este género cinematográfico. Es una muestra para más de 300 responsables de decisiones internacionales, 2.000 profesionales de 50 países, 4 días de reuniones con los editores comisionados, compradores y los más recientes talentos del mercado de cine documental; foros y talleres; sesiones diarias de lanzamientos temáticos con quienes toman decisiones claves y especializadas en cada tema; un espacio de "Innovaciones" de gran importancia y utilidad para el sector. Colombia pretenderá estar presente en este festival con una nutrida delegación de documentalistas.

FESTIVAL DE CINE DE GUANAJUATO (Julio 20-25)

El Festival Internacional de Cine Guanajuato (GIFF) –antes conocido como Expresión en Corto– se desarrolla durante 6 días, donde exhibiciones, conferencias, talleres y encuentros entre empresarios del cine que se reunirán para intercambiar ideas sobre la comercialización del séptimo arte a nivel mundial.

Como cada año, habrá competencias en cortometraje, ficción, cortometraje experimental, animación, documental y opera prima, largometraje nacional e internacional.

FESTIVAL DE CINE DE LOCARNO (Agosto 7-17 2013)

El Festival de Cine de Locarno es quizás el cuarto Festival en Europa más importante para nuestras películas, después de los festivales de Cannes, San Sebastián y Berlín. Adicionalmente, hizo activo su interés sobre nuestras historias en una de las secciones del festival, el Open Doors, que ha acogido proyectos colombianos en desarrollo. Por costos y prioridades PROIMAGENES COLOMBIA había participado ocasionalmente en este Festival, pero en el 2011 gracias a una importante participación de profesionales de la industria que se dieron cita en la sección *Carte Blanche*, se convocaron los proyectos en posproducción más importantes de Colombia.

FESTIVAL DE CINE LATINO DE VANCOUVER (Agosto)

Vancouver Latin American Film Festival proporciona un foro para la promoción y exhibición del cine latinoamericano. Este festival anual promueve el diálogo entre las culturas y explora los temas históricos y sociales a través de los ojos de los cineastas.

Desde 2003, VLAFF ha continuado ofreciendo al público la oportunidad única de experimentar el cine latinoamericano en Vancouver.

FESTIVAL DE CINE DE TORONTO (Agosto 2013)

El Festival de Cine de Toronto tiene la particularidad de reunir en una sola ciudad a toda la industria americana del sector cinematográfico, está catalogado en la actualidad como el más importante de toda América y su relevancia internacional radica en tres factores importantes: el primero, por el tipo de películas que, privilegia de alguna manera al cine más independiente; el segundo, la presencia de los grandes estudios de Hollywood que generalmente no están presentes en otros festivales y mercados de este tipo; y el tercero, que le da cabida a nuestras películas y que genera un espacio particular para la programación del cine latinoamericano. El año pasado se llevó a cabo un evento promocional apoyado por PROEXPORT en ese país.

En el 2013 se pretende hacer presencia en el mercado y explorar la posibilidad de un stand en futuras ocasiones. También se pretende volver a realizar un evento de promoción con el apoyo de PROEXPORT como se hizo en el año 2012.

FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN (Septiembre 2013)

El Festival de Cine de San Sebastián se ha convertido en la ventana más importante para el Cine Latinoamericano y es la puerta de entrada del cine colombiano para el mercado europeo. Se ha convertido en una herramienta fundamental para nuestras películas en posproducción (Sección Cine en Construcción) al igual que genera importantes espacios de intercambio para los estudiantes de cine a través de los Encuentros de Escuelas Universitarias de toda Iberoamérica.

Para el 2013 se pretende realizar un evento de relaciones públicas en el que tiene por objeto promocionar a Colombia como país cinematográfico, y aprovechar las relaciones públicas para concretar y fomentar negocios de cada uno de las compañías colombianas asistentes al mercado.

IFP INDEPENDENT FILM WEEK

Se llevará a cabo durante septiembre en Nueva York. Este evento reúne a la comunidad cinematográfica internacional para celebrar, apoyar e introducir nuevos talentos a la escena independiente.

BUSSAN INTERNATIONAL FILM FESTIVAL (Octubre 2013)

El Festival Internacional de Cine de Busan es el encuentro más grande de la industria cinematográfica mundial en torno a los productos y proyectos del continente asiático. Encontramos en este espacio una gran oportunidad de visualización de nuestros proyectos nacionales.

En el 2012 PROIMAGENES realizó una primera misión exploratoria, en un momento que tuvo 3 películas dentro del festival. Se pretende seguir asistiendo, como se hizo el año pasado, a este importante foco de desarrollo con el ánimo de encontrar nuevas posibilidades comerciales con Asia aprovechando la reciente suscripción de un acuerdo comercial con ese país.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ROMA (Noviembre 2013)

Aunque comparado con los festivales europeos, el Festival Internacional de Cine de Roma, para su séptima edición, ya hace parte del círculo de los eventos cinematográficos más importantes del viejo continente. Su selección oficial, su selección Extra y Alice Nella Citta' presentan a su público la diversidad de proyectos de realizadores jóvenes en diferentes géneros como la ficción y el documental.

El festival nos ofrece espacios de industria muy interesantes para construir un circuito más completo al recorrido de los proyectos nacionales como su *Business Street* y *New Cinema Network*, nos presenta de nuevo un gran potencial para coproducciones y acuerdos de distribución y exhibición de nuestros productos.

Con el ánimo de descubrir las posibilidades comerciales de ese mercado, PROIMAGENES realizará por primera vez una misión exploratoria de ese importante mercado en desarrollo.

AMERICAN FILM MARKET (Noviembre 2013)

El American Film Market AFM es el mercado cinematográfico más importante de los Estados Unidos. Se realiza en Santa Mónica California desde 1981. Por tercer año consecutivo, Proimágenes Colombia participó con un stand en el AFM, estaba localizado en un sitio estratégico, en frente del salón de reuniones de los compradores, con una alta visibilidad y tránsito. Adicionalmente como patrocinadores del evento se contó con un banner en el lobby del hotel y con un aviso en el catálogo del mercado.

Siendo los Estado Unidos el mercado objetivo para promocionar a Colombia como locación y país proveedor de servicios cinematográficos, se considera importante continuar con la estrategia de asistir con stand a este mercado durante 2013.

INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL AMSTERDAM -IDFA- (Noviembre 2013)

Este festival se ha vuelto uno de los principales festivales del género documental en el mundo. Ofrece una plataforma diversa de proyección y debate de películas de éste género, así como de las nuevas tendencias en el documental. IDFA es más que un espacio de proyección para documentales creativos, y es también un lugar para encontrarse con los colegas realizadores, productores independientes, compradores y demás miembros de la industria del género.

Con el ánimo de descubrir las posibilidades comerciales de ese mercado, PROIMAGENES realizará por primera vez una misión exploratoria de ese importante mercado en desarrollo.

VENTANA SUR (Diciembre 2013)

Con el apoyo del Marché du Film del Festival de Cine de Cannes, el gobierno argentino realizará por sexta vez en el mes de Diciembre de 2013 el mercado audiovisual VENTANA SUR, que pretende convertirse en el mercado más importante de la región para la distribución del producto latinoamericano terminado a nivel internacional. De acuerdo a los resultados y expectativas obtenidas, se plantea participar nuevamente en este importante mercado incipiente de la región para nuestro producto audiovisual.

LATIN SIDE OF THE DOC - (Diciembre 2013)

Doc Buenos Aires / Latin Side of the Doc (DBA/LSD) consiste en la fusión de dos iniciativas existentes desde hace muchos años ya, con el objetivo de aunar sus experiencias a fin de profundizar la integración del mercado audiovisual latinoamericano al mercado internacional de documentales. La propuesta es reunir en un evento único a los principales productores y difusores internacionales con los proyectos y sus autores, a fin de estimular la profesionalización de estos proyectos y favorecer una comunicación directa entre quienes los realizan y quienes están en posibilidad de adquirirlos y difundirlos en el mercado internacional.

DBA/LSD se lleva a cada año durante el mes de Diciembre en Buenos Aires, en el marco de VENTANA SUR. Para Colombia es importante consolidar nuevos espacios para el género documental y siguiendo precisamente ésta estrategia, se plantea la posibilidad de asistir por tercer año consecutivo a este mercado regional durante 2013.

FESTIVAL DE CINE DE ROTTERDAM (2014)

El Festival de cine de Rotterdam se centra especialmente en la innovación y experimentación. La programación se enfoca en cine innovador y talentoso a través VPRO-Tigger Awards. Nuevos desarrollos artísticos, tecnológicos y sociales son destacados en la sección SIGNALS.

Con el fin de afianzar la relación con este importante festival, PROIMAGENES COLOMBIA asistirá por cuarta ocasión consecutiva al festival, con miras al intercambio profesional de CINEMART y Rotterdam LAB, las dos secciones más importantes de la industria del festival.

De la misma manera y con el objetivo de poder estrechar los vínculos con el Festival de Cartagena para una eventual alianza con el Encuentro Internacional de Productores, se pretende asistir y organizar un evento de relaciones públicas que nos haga visibles en el marco de Rotterdam Lab, al igual que ofrecen la posibilidad de incluir pauta publicitaria en todos los impresos del festival y la posibilidad de incluir información del país en las maletas de bienvenida para la industria.

FESTIVAL DE CINE DE BERLIN (2014)

El Festival de Cine de Berlín es quizás el tercer Festival en Europa más importante para nuestras películas (después de los festivales de Cannes y San Sebastián), pero acoge en su organización al segundo Mercado más importante de ese continente para nuestro producto audiovisual. Adicionalmente, presenta cierto interés sobre nuestras historias y una de las secciones académicas del festival, el *Talent Campus*, acogió en los últimos años varios proyectos colombianos en desarrollo. PROIMAGENES COLOMBIA ya ha asistido, de manera exploratoria, al EFM-European Film Market durante los años 2010, 2011 y 2012, pero se plantea para el 2013 una participación aun más activa: por segunda vez el país participará con un stand en el edificio del Martin Gropius Bau, sede principal del mercado.

ANEXO 2 ESTÍMULO A LA EXHIBICIÓN PARA TRANSFORMACIÓN DIGITAL



ESTÍMULO DIRIGIDO A:

Personas naturales colombianas o personas jurídicas que tengan dentro de su actividad principal la exhibición cinematográfica y se encuentren registradas como exhibidores ante la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y que pertenezcan al segmento de las micro y pequeñas empresas.

- **MICRO:** Activos totales hasta 500 SMLMV. Para el 2012 \$283.350.000,00.
- **PEQUEÑA:** Activos totales superiores a 500 SMLMV y hasta 5.000 SMMLV. Para el 2012 \$2.833.500.000,00.

1



REQUISITOS

- Exhibidores que tengan menos de cinco (5) pantallas.
- La sala para la cual estará destinado el estímulo debe tener mínimo 70 sillas y 14 funciones por semana.
- Exhibidores que demuestren como mínimo un año de funcionamiento continuo.
- Exhibidores propietarios de salas.
- Exhibidores radicados en ciudades intermedias que no sean Bogotá, Medellín y Cali.
- Tener aprobado el crédito con el operador bancario.
- Exhibir todas las películas colombianas que se estrenen durante el año.

2



ESTÍMULOS A OTORGAR

1. Pago de los intereses del primer año del crédito.
2. Subsidio de la comisión del Fondo Nacional de Garantías durante todo el plazo del crédito. El plazo sería entre 3 y 5 años.
3. El monto del crédito será hasta de 200 millones de pesos.

* La digitalización de la sala contempla: proyector, sonido Dolby, instalación y repuesto de bombilla, de acuerdo a cotizaciones presentadas.

3

ANEXO 3**ACUERDO NÚMERO 092**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12º de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1º del Decreto 2291 de 2003

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC – abrió la Convocatoria 2012 para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico – FDC – creado por la misma Ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de la citada convocatoria se designó un Comité Evaluador integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

DOCUMENTAL**En la modalidad de Escritura de proyecto:**

Diana Marcela Díaz Soto
 Viviana Mónica Catherine Saavedra del Castillo
 Martha Graciela Orozco Lozada
 Sebastián Sandino Saravia Vinay
 Alejandro David Landes Echavarria
 Margarita Leonor Martínez Escallón

En la modalidad de Realización de cortometrajes:

Claudia Patricia Bautista Arias
 Sérgio Tréfaut Urbano Rodrigues.
 Pedro Roca Comet
 María Luisa Ortega Gálvez
 Alejandro Bernal Romano
 Alfonso Felipe Guerrero Díaz

En las modalidades de Realización de largometrajes y Promoción y Distribución:

Paulo Roberto de Carvalho
 Ramiro Arbeláez Ramos

ANIMACIÓN**En las modalidades de Desarrollo y Producción de largometrajes:**

Juan Pablo Zaramella
 Oscar Fernando Andrade Medina
 Pedro Rodríguez Carballido

En la modalidad de Realización de cortometrajes:

Igor Prassel
 Pablo Martín Navarro
 Marcial Enrique Quiñonez Angulo

Que en forma libre y experta los Comités Evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión del 3 de octubre de 2012 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por los comités evaluadores.

ACUERDA

PRIMERO: Acoger la evaluación realizada y presentada por los Comités Evaluadores, previamente integrados en la forma descrita en este Acuerdo.

SEGUNDO: En consonancia con la evaluación realizada asignense los siguientes apoyos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO 2012

DOCUMENTAL

A. Modalidad de Escritura de proyecto:

Ocho (8) estímulos de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>Madres de muchos hijos de pocas</i>	Felipe Colmenares Sánchez
2	<i>Ciro & Yo (ante la Ley)</i>	Miguel Salazar Aparicio
3	<i>¿Quién Soy?</i>	Ana Cristina Monroy Barreneche
4	<i>Cartucho</i>	Carlos Andrés Chaves Sánchez
5	<i>La selva inflada</i>	José Alejandro Naranjo Gutiérrez
6	<i>Memorias de un copiloto</i>	Diego García Moreno
7	<i>Memorias del Deshielo</i>	Lorena Kraus Elsin
8	<i>De Niro is not my dad</i>	Manuela Montoya Fernández

Adicionalmente, estos ocho (8) proyectos recibirán una tutoría de escritura a cargo de un experto nacional o internacional

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$160.000.000

B. Modalidad de Realización de cortometrajes:

Once (11) estímulos de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>Juntas</i>	Fundación Making Docs
2	<i>Picó</i>	Roberto León de Zubiría Ocampo
3	<i>Parador Húngaro</i>	Aseneth Suárez Ruiz
4	<i>Urwalder</i>	Gusano Films E.U.
5	<i>En Tránsito</i>	Gerylee Polanco Uribe
6	<i>Viaje a Valle Encantado</i>	Jaime Arturo Aguilar Maya
7	<i>Viaje al origen de mis miedos</i>	Víctor Martín Mejía Rugeles
8	<i>Cesó la horrible noche</i>	Ricardo Restrepo Hernández
9	<i>Pizarro, la sombra de mis sueños</i>	Simón Alberto Hernández Estrada
10	<i>La salida del pueblo</i>	María Helena Pérez López
11	<i>Defensora pública</i>	Adriana Martínez Herrán

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$550.000.000

Modalidad de Realización de largometrajes:

Tres (3) estímulos a los siguientes proyectos, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE	VALOR DEL ESTÍMULO
1	"Monte dentro"	Nicolás Macario Alonso	\$ 300.000.000
2	"Aislados"	Diana Marcela Lizcano C.	\$ 100.000.000
3	"Marimbula"	Fundación Making Docs	\$ 167.700.000

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$567.700.000

C. Modalidad de Promoción y Distribución :

Dos (2) estímulos de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	"Nacer"	Gusano Films E.U.
2	"Efecto Cine Colombia"	Fundación Medios en Común

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$40.000.000

ANIMACIÓN**D. Modalidad Desarrollo de largometrajes:**

Tres (3) estímulos de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	"Virus Tropical"	Timbo Estudio S.A.S.
2	"Edith"	Andrés Barrientos Moreno
3	"El Delfín: Más allá del arrecife"	Iohann Allendoffer Sanmartin Monroy

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$240.000.000

E. Modalidad de Producción de largometrajes:

Un (1) estímulo de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$850.000.000) al siguiente proyecto:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	"El Cuaderno de Lila"	Fosfenos Media Ltda.

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$850.000.000.

F. Modalidad de Realización de cortometrajes:

Cinco (5) estímulos de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	Un 9 de abril	Edgar Humberto Alvarez Ibague
2	Josefina	Diana Carolina Sánchez Escobar
3	La muerte de las luciérnagas	Tania Esperanza Rodríguez Triana
4	Sinfonía del viaje a la luna	Sandra Liliana Reyes Sotomayor
5	El dinosaurio y las hormigas	Lucas Nieto Mogollón

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$300.000.000.

Parágrafo Primero: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía encontró procedente acoger la recomendación del Comité evaluador, en cuanto a otorgar un (1) estímulo adicional, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), se aprueba incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **"Realización de cortometrajes de animación"** en SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000).

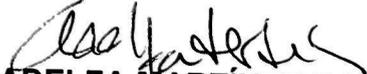
TERCERO: La entrega de los apoyos aquí descritos se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en virtud de lo previsto en la Ley 814 de 2003. Proimágenes Colombia celebrará con los beneficiarios los correspondientes contratos en forma previa a la realización de los desembolsos.

CUARTO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 3 de octubre de 2012.

Publíquese y cúmplase.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica